



Departamento de
Postgrado y Postítulo
Vicerrectoría de Asuntos Académicos
Universidad de Chile

**“ESTÍMULO PARA PROYECTOS ACADÉMICOS DE ESTUDIANTES DE
POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE”**

BASES CONVOCATORIA 2019 – 2020

Postulaciones: desde el 24 de septiembre hasta el 08 de noviembre, 2019

Se invita a estudiantes de postgrado de la Universidad de Chile que se interesen en realizar proyectos colectivos de naturaleza académica -a través de la autogestión- a postular al Programa de Estímulo para Proyectos Académicos del Departamento de Postgrado y Postítulo de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos. Este programa tiene como objetivo potenciar las capacidades de los/las estudiantes para llevar adelante proyectos innovadores que apoyen sus procesos formativos y que beneficien a otros estudiantes. La postulación se hará únicamente a través del formulario adjunto a estas bases.

Podrán postular estudiantes que tengan matrícula vigente en Programas de Doctorado o Magíster y que se encuentren entre el segundo y cuarto semestre de su programa de estudios, en el caso de los Magísteres, y entre el segundo y octavo, en el de los Doctorados. Los proyectos deberán involucrar un número no inferior a tres estudiantes, uno/a de los/las cuales deberá asumir la calidad de Responsable del Proyecto. Estos proyectos podrán ser propuestos por estudiantes de uno o más programas, y de una o más unidades académicas de la Universidad. Un/a estudiante podrá presentar un único proyecto, ya sea en calidad de responsable o colaborador/a. Si un/a estudiante presenta más de un proyecto será excluido del concurso.

Se seleccionarán y financiarán proyectos cuyo objetivo sea el diseño e implementación de actividades que se enmarquen dentro de la misión de la Universidad de Chile y que apunten a complementar y fortalecer la formación que los/las estudiantes reciben en sus respectivos programas de estudios mediante el desarrollo de iniciativas autogestionadas. Entre las actividades potencialmente financiables se cuentan publicaciones de libros y revistas, organización de jornadas y reuniones, visitas de expertos extranjeros, actividades formativas vinculadas al medio (especialmente en el ámbito de la educación), actividades de acercamiento a la empresa o a la comunidad, aunque esta lista no excluye otras alternativas que pudieran proponerse. Es deseable, pero no excluyente, que los integrantes del proyecto pertenezcan a más de un programa de postgrado y/o a más de una Unidad Académica. El monto máximo de la ayuda será de \$2.500.000. Los proyectos deberán ejecutarse en un plazo máximo de un año, entre los días 16 de diciembre de 2019 y 18 de diciembre de 2020. No se admite pago de honorarios al equipo responsable o pago de honorarios a profesores invitados (para este último, sólo se acepta pago de pasajes y viáticos).

En caso de que el equipo o parte de éste se encuentre postulando a otro tipo de ayuda financiera para el mismo proyecto, y de no contar aún con la resolución respectiva al momento de fallar el presente concurso, la eventual asignación de fondos quedará condicionada al resultado de la primera postulación. No informar sobre otras fuentes de financiamiento, o sobre la postulación a ellas, será causal de eliminación inmediata en el presente concurso. El fallo es inapelable.

Documentos de postulación:

1. Resumen ejecutivo del proyecto que contemple (máximo 300 palabras):
 - (a) título
 - (b) datos del equipo ejecutor (nombres y programas de estudio)
 - (c) objetivos
 - (d) fecha de ejecución y duración total del proyecto
 - (e) impacto esperado en la comunidad
2. Certificados de alumno/a regular, que indiquen fecha de ingresa al programa de estudios, de los estudiantes (del responsable y dos colaboradores principales) participantes del proyecto **
3. Certificado de notas de cada uno de los/las estudiantes participantes del proyecto (del responsable y dos colaboradores principales) **
4. Currículum vitae resumido (máximo 3 páginas) de cada uno de los/las estudiantes participantes del proyecto (del responsable y dos colaboradores principales)
5. Carta de respaldo de la Coordinación del programa en el que se encuentra adscrito cada miembro del equipo ejecutor (Doctorado o Magíster)
6. Carta de respaldo de la Dirección de la Escuela de Postgrado de la respectiva Unidad Académica.
7. Formulación de la propuesta (máximo 1500 palabras)
8. Plan de trabajo y carta Gantt
9. Documentación asociada al estudio de costos del proyecto (presupuestos, cotizaciones, etc.)
10. Fuentes alternativas de financiamiento a las que se encuentran postulando
11. Si el proyecto requiere el compromiso de terceras personas o instituciones, o contempla algún tipo de acción que sea importante documentar, debe indicarlo

Formulario de postulación en línea: <http://www.uchile.cl/postgrado>

La evaluación y selección de los proyectos considerará las siguientes dimensiones:

- a) Pertinencia de la propuesta con relación a los objetivos formativos especificados en estas bases (25%).
- b) Relevancia, en términos del impacto del proyecto sobre los procesos formativos de los estudiantes (25%).
- c) Consistencia y viabilidad de la propuesta en términos de objetivos, actividades, plazos y recursos solicitados (20%).
- d) Antecedentes académicos de los/as estudiantes que presentan la propuesta (20%)
- e) Potencial de impacto en la comunidad local (10%)

Toda actividad o producto que resulte como consecuencia del desarrollo de proyectos financiados deberá hacer mención al apoyo otorgado por el Departamento de Postgrado y Postítulo de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos de la Universidad de Chile.

Dentro de los dos meses posteriores a la finalización del proyecto, el/la estudiante responsable del mismo deberá entregar al Departamento de Postgrado y Postítulo (DPP) un informe escrito sobre el desarrollo e impacto de la iniciativa, utilizando para ello el formulario respectivo que les será entregado oportunamente y que incluye un acápite de rendición de cuentas con comprobantes de gastos (boletas, facturas, otros comprobantes).

Este documento y el formulario de postulación se encuentran a disposición de los/as interesados/as en la página web del Departamento de Postgrado y Postítulo: <http://www.uchile.cl/postgrado>

Cada equipo ejecutor deberá presentar una copia impresa de todos los documentos de postulación entre los días 08 y 12 de noviembre de 2019, impostergablemente. La documentación impresa deberá presentarse con doble clip, formato carta, a doble cara y ser entregada personalmente por un miembro del equipo en el Departamento de Postgrado y Postítulo, Diagonal Paraguay 265, Torre 15, oficina 802, Teléfono 29782192, entre las 09:30 y 13:00 hrs, o entre las 15:00 y 17:00 hrs (viernes sin horario de atención tardes). No se aceptarán postulaciones que no incluyan antecedentes completos.

IMPORTANTE: sólo se considerarán postulaciones válidas aquellas que se realicen a través de la plataforma y a su vez se presenten en versión impresa en los plazos estipulados en las bases de esta convocatoria.

Los resultados se darán a conocer durante el mes de diciembre de 2019.

Para consultas dirigirse a: Valentina Letelier. Coordinadora del programa, Departamento de Postgrado y Postítulo. Vicerrectoría de Asuntos Académicos. Universidad de Chile (vletelil@uchile.cl)

****Estos certificados se pueden obtener gratuitamente en las plataformas institucionales en línea y/o en las Escuelas de Postgrado de cada Unidad Académica. No es necesario que tengan estampillas.**